ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
24	21	04	2021	03:30 P.M.	11:59 P.M.

		NOVENA. Mediante oficio el municipio de EL PEÑON (Bolívar), remite certificado de disponibilidad presupuestal CDP 124 expedido el 3/02/2021 por valor de $210,000,000.00, como aporte en dinero para el convenio específicamente en la “actividad de mejoramiento”, el cual debe ser adicionado al valor del convenio aportado por INVÍAS, para un valor total de inversión programada de $800,000,000.00."
GESTOR DE PROYECTO		Edy Alexander Camargo Jimenez.
SUPERVISOR DEL CONTRATO		Carmen Cecilia Perez Lopez.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE $210.000.000 (aportes Municipio), DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	

CASO 73 – SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA

OBRA__ INTERVENTORIA___ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO_X__

SOLICITUD		**ADICIÓN__X___ PRÓRROGA___ MODIFICACIÓN ____**
CONTRATO		1750-2020
OBJETO		AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – Y EL MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA, DEPARTAMNETO DE BOLIVAR PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA “CLOMBIA RURAL”
CONTRATISTA		HATILLO DE LOBA
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES		FECHA DE INICIO: 30/12/2020 VALOR INICIAL Y ACTUAL: $ 706,091,325 PLAZO INICIAL: HASTA 31-12-2020 PRORROGA 1: HASTA EL 31-12-2021 PLAZO ACTUAL: HASTA EL 31-12-2021
AVANCE FISICO /FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	0.00% (avance fisico) / 100% (avance financiero)
	EJECUTADO %	0.00% (avance fisico) / 100% (avance financiero)
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		N.A.
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		$124.000.000
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		N.A.
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		Se recomienda adicionar en cumplimiento de los lineamientos del programa Colombia Rural, los entes territoriales deben cofinanciar el valor de la inversión programada en dinero, maquinaria amarilla o materiales granulares, parágrafo segundo de la cláusula primera y literal b) de la cláusula novena.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		"En cumplimiento de los lineamientos del programa Colombia rural, los entes territoriales deben cofinanciar el valor de la inversión programada en dinero, maquinaria amarilla o materiales granulares, PARAGRAFO SEGUNDO de la CLAUSULA PRIMERA y literal b) de la CLAUSULA NOVENA. Mediante oficio el municipio de HATILLO DE LOBA (Bolívar), remite certificado de disponibilidad presupuestal CDP-21-03-05-02 con fecha del 05/03/2021 por valor de $124,000,000.00, como aporte en dinero para el convenio específicamente en la “actividad de mejoramiento”, el cual debe ser adicionado al valor del convenio aportado por INVÍAS, para un valor total de inversión programada de $830,091,325."
GESTOR DE PROYECTO		Edy Alexander Camargo Jimenez.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
24	21	04	2021	03:30 P.M.	11:59 P.M.

SUPERVISOR DEL CONTRATO		Carmen Cecilia Perez Lopez.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE $124.000.000 (aportes Municipio), DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	

CASO 74 – SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA

OBRA__ INTERVENTORIA___ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO_X___

SOLICITUD		**ADICIÓN__X___ PRÓRROGA___ MODIFICACIÓN _X___**
CONTRATO		2034-2020
OBJETO		AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – Y EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA, DEPARTAMNETO DE BOLIVAR PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA “CLOMBIA RURAL”
CONTRATISTA		SAN JACINTO DEL CAUCA
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES		FECHA DE INICIO: 11/02/2021 VALOR INICIAL Y ACTUAL: $ 750,000,000 PLAZO INICIAL: HASTA EL 31-12-2021 PLAZO ACTUAL: HASTA EL 31-12-2021
AVANCE FISICO /FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	0.00% (avance fisico) / 100% (avance financiero)
	EJECUTADO %	0.00% (avance fisico) / 100% (avance financiero)
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		Se solicita modificar la cláusula segunda del convenio 2034 de 2020, respecto a definir el corredor productivo el cual quedará así: vía San Jacinto Del Cauca - Santa Anita.
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		$250.000.000
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		N.A.
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		Se recomienda adicionar en cumplimiento de los lineamientos del programa Colombia Rural, los entes territoriales deben cofinanciar el valor de la inversión programada en dinero, maquinaria amarilla o materiales granulares, parágrafo segundo de la cláusula primera y literal b) de la cláusula novena.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		En cumplimiento de los lineamientos del programa Colombia rural, los entes territoriales deben cofinanciar el valor de la inversión programada en dinero, maquinaria amarilla o materiales granulares, PARAGRAFO SEGUNDO de la CLAUSULA PRIMERA y literal b) de la CLAUSULA NOVENA. Mediante oficio el municipio de SAN JACINTO DEL CAUCA (Bolívar), remite certificado de disponibilidad presupuestal CDP 119 expedido el 21/03/2021 por valor de $250,000,000.00, como aporte en dinero para el convenio específicamente en la “actividad de mejoramiento”, el cual debe ser adicionado al valor del convenio aportado por INVÍAS, para un valor total de inversión programada de $1,000,000,000.00. Se solicita modificar la cláusula segunda del convenio 2034 de 2020, respecto a definir el corredor productivo el cual quedará así: vía San Jacinto Del Cauca - Santa Anita.
GESTOR DE PROYECTO		Edy Alexander Camargo Jimenez.
SUPERVISOR DEL CONTRATO		Carmen Cecilia Perez Lopez.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		